



**PROGRAMA MUNICIPAL
GESTIÓN INTERNA**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE : “MIPYMES LIDERADAS POR MUJERES EN SU PROYECCIÓN INTERNACIONAL”- APEC CHILE 2019.

OBJETIVO GENERAL : Enlazar con la comunidad la implementación de las políticas existentes y futuras, enfocadas en el emprendimiento, desafíos y equidad de género, en el acceso a bienes y servicios y la producción sustentable, fortaleciendo el compromiso de las economías APEC.

FECHA DE REALIZACIÓN : Miércoles 04 de septiembre 2019

DETALLE DE LOS GASTOS :

ITEM	VALORS
Gastos de Representación	\$ 1.500.000
TOTAL	\$ 1.500.000

RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LISSETTE ALLAIRE SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Certificado de Disponibilidad N° 323 Imputación Presupuestaria 22.12.003

DECRETO N° 1524 / CHIGUAYANTE, 30 AGO 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la ley 21.125, de 7 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto para el año 2019; Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de diciembre 2018 que prueba y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2019; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa área Gestión Interna, individualizado, respaldado por los antecederles adjuntos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RFC/RDA/LAS/tzm

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Administración Municipal

**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**
02 SEP. 2019
PROCEDENCIA: alcalde HORA: 10:30
FIRMA: [Firma]

